

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.097/17

### AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 9 de noviembre de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede del Ayuntamiento.

En Rivilla de Barajas a 9 de noviembre de 2017

El Alcalde, *Anselmo T. Sanz Coll.*